Informe del Comisario

Guayaquii, Abril 7 del 2017

A los Accionistas de ECUACLEANER S.A.

En complimento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y la Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal <u>ECUACLEANER S.A.</u>, presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Ejrectorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revetaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de aquerdo con las circunstancias.

Para esta labor, he obtenido de fos administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre hases selectivas. Adicionalmente, ha revisado el estado de situación financiera al <u>31 de diciembre de 2016</u> y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de <u>ECUACLEANER S.A., al 31 de diciembre del 2016</u> y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas internacionales de información Financiera.

Los administradores han cumplido con las disposiciones é instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

ZAMIANORO MENDOZA PARRALES

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. # 0900213059

Alejandra Mondeza Parrello
ING. COMERCIAL

CPA Reg. 8211